Expediente: **2087/25**
Carátula: **ROJAS CARLOS MARTIN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20242006101 - ROJAS, Carlos Martin-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2087/25

H105016066331

JUICIO: "ROJAS CARLOS MARTIN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2087/25.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación efectuada por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora:

Previo a todo trámite, y atento a que conforme surge de las constancias obrantes en autos, en especial al informe remitido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en contestación al oficio N° H105016019204, de donde surge que el domicilio registrado como sede social de la demandada GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA corresponde al ubicado en calle Elvira Rawson de Dellepiane N° 150, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1107), sin que se encuentren acreditadas en los presentes autos modificaciones posteriores del domicilio social ni circunstancias que justifiquen apartarse de aquel informado por el organismo de control, hágase saber a la parte actora que deberá justificar la solicitud de libramiento del oficio Ley 22.172 mediante Carta Documento a la dirección sita en calle Emma de la Barra N° 353, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Puerto Madero), acompañando la documentación pertinente que acredite que dicho domicilio corresponde actualmente a la sede social o establecimiento habilitado de la demandada. EJSC 2087/25

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.